



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 36 /01

EXPEDIENTE N° 398/2000


Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Dr. Martín Arecha, solicita prórroga del feriado informático otorgado por resolución n° 20/01 al juzgado n° 3 de ese fuero, hasta el día 12 de febrero,

Por ello, SE RESUELVE:

Prorrogar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - el feriado informático otorgado por resolución n° 20/01 al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 3, por el día 12 de febrero, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION